



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre la Extensión de la Suspensión Temporal de la Aplicación de ITBIS a Materiales y Equipos Médicos, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

EXTENSIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL APLICACIÓN ITBIS MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a todos los contribuyentes del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) que se extiende hasta el día 3 de septiembre del 2020 la suspensión temporal de este impuesto en la transferencia en el mercado local, a título gratuito u oneroso, de los materiales y equipos médicos establecidos en el aviso 47-20 publicado en fecha 14 de abril de 2020.

Esta disposición transitoria, instruida por el Ministerio de Hacienda mediante comunicación MH-2020-016471 de fecha 31 de julio de 2020, se fundamenta en el Decreto No. 265-20 promulgado por el Poder Ejecutivo en fecha 20 de julio del 2020, que declara el territorio nacional en estado de emergencia por un período de 45 días debido a la evolución epidemiológica de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Para más información visite la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos.



Impuestos
Internos